

ORD. ALC. : N° 1645T

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0001237

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código N° MU191T0001237

OSORNO, 08 OCT 2019

DE: JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑOR
ARTURO TRONCOSO TRONCOSO

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0001237, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estimados Municipalidad de Osorno. Se requiere información de nombres de:

Alcalde, Concejales, Jefe de Gabinete, Administrador y los funcionarios a cargo de las direcciones, Departamentos, jefaturas de unidades, con sus respectivos correos electrónicos y números de teléfonos y celulares de ser institucionales. Se adjunta planilla con el detalle de la información solicitada. Agradecido desde ya por su información".

Al respecto, le comunicamos que, en conjunto con el Departamento de Personal de este Municipio, la Oficina de Transparencia ha incorporado al documento Excel adjunto, el listado con el nombre de los funcionarios solicitado. En dicho documento, encontrará filas de color rojo, lo que se debe a que se trata de Departamentos que en este servicio no existen.

En cuanto a los correos electrónicos y teléfonos solicitados, le comunicamos que ellos se encuentran publicados en nuestra página web, por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Transparencia N° 20.285, procedemos a indicarle a continuación el enlace donde usted podrá ingresar el nombre del funcionario y encontrar sus medios de contacto:

<https://www.municipalidadesosorno.cl/telefonos.php>

Cabe mencionar que, en dicho enlace no encontrará los teléfonos celulares de los funcionarios municipales, ya que, a pesar de ser de carácter institucional, entregar aquella información significaría una eventual distracción indebida a los funcionarios en el cumplimiento regular de sus labores habituales. Por lo anterior, este servicio entrega a disposición de todo el público los teléfonos de contacto mediante la página web (en el enlace ya señalado), ya que así, las llamadas telefónicas pueden ser canalizadas de una mejor forma. En consecuencia, ante la no entrega de los teléfonos celulares institucionales, nos amparamos en lo señalado en el artículo N° 21 N°1 letra C).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de **15 días hábiles** contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

JBV/YPR/nbv.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

IDDOC: 1082242/2019

